



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Excusación - Designación Tribunal Suplente - Llamados a Concursos Nodocentes - Cat. 4 y 5-

VISTO

Los llamados a Concurso -cerrados internos en primera instancia-para cubrir cargos Categorías Cuatro (4) y Cinco (5) del Escalafón Nodocente para diferentes áreas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación aprobados por Resoluciones Decanales N°1091/2023, N° 1094/2023, N° 1095/2023, N° 1096/2023, N° 1097/2023, N°1098/2023 y N°1099/2023, que llaman a Concursos -cerrados internos en primera instancia-.

Y CONSIDERANDO

Que conforme RD N° 1013/2023 se convocó a integrar un Jurado Único a los fines de la sustanciación de los concursos mencionados.

Que la agente Silvia Veron, Leg.34.067, fue propuesta para intervenir como Tribunal Suplente.

Que la referida agente ha presentado su excusación por razones de salud.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, designar otre agente a fin de desempeñarse como Tribunal Suplente en representación de la autoridad de esta dependencia

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a la excusación presentada por la agente Silvia Veron, Leg. 34.067, a desempeñarse como Tribunal Suplente de los concursos nodocentes - cerrados internos en primera instancia- aprobados por Resoluciones Decanales N°1091/2023, N° 1094/2023, N° 1095/2023, N° 1096/2023, N° 1097/2023, N°1098/2023 y N°1099/2023, que llaman a Concursos -cerrados internos en primera instancia-.

ARTÍCULO 2°: Designar como Tribunal Suplente en representación de la autoridad para los llamados a Concursos Docentes -cerrados internos en primera instancia- aprobados por las Resoluciones Decanales citadas, a la agente Paula Obregón, Leg. 34.512.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Dése amplia difusión. Oportunamente, archívese.